

18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4686, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Urbana, vivienda de la planta alta de casa en Criales, de este Ayuntamiento, al sitio de «Los Huertos». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.875, libro 90, folio 161, finca registral número 13.096.

Tipo de la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 4.500.000 pesetas.

Segundo lote: Rústica, solar en el terreno de «Criales», de Losa, en Medina de Pomar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarcayo, tomo 1.875, libro 90, folio 19, finca registral número 13.092.

Tipo de la primera subasta: 350.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 262.500 pesetas.

Dado en Barakaldo a 10 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—879.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 841/1990 (sección 2.ª), a instancia de comunidad de propietarios —L.R. Antonio Luis Gutiérrez— contra herencia yacente o ignorados herederos de don José Gallego Sánchez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de

5.440.176 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vía Layetana, 8-10, planta 5.ª, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 30 de marzo de 1999, a las doce treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de abril de 1999, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Departamento número 13, o planta del piso 4.º, puerta 1.ª de la casa número 165 bis, hoy 167, de la calle Aribau de esta ciudad, consta de cinco dormitorios, comedor, cocina y WC, tiene una superficie de 64,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, sección Gracia B, finca número 13.069, tomo 217, folios 45 y siguientes.

Sirva la presente de notificación en forma a la parte demandada a los efectos previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—850*.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 718/1996, sección primera, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra «Sefra Import-Export, Sociedad Anónima», don Maurice Laurence Franks y doña Brenda Franks, en reclamación de 2.358.054 pesetas de principal, más 800.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo y lotes separados, las fincas embargadas a los demandados cuya descripción registral es la siguiente:

Lote número 1. (Registral número 29.293).

4. Departamento tercero «A», situado en la planta baja, de la casa números 38 al 50 de la calle Canet, de esta ciudad, adscrito a la escalera «A»; de superficie 58,15 metros cuadrados. Linda al frente, con vestíbulo y departamento cuarto «A»; a la izquierda entrando, con la calle Mare de Déu de Núria; a la derecha, con departamento segundo «A» y al fondo, con Pasaje Canet y departamento segundo «A». Su coeficiente en los elementos comunes del total inmueble, es de 1,15 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 73, finca número 23.293.

Valorada en 18.930.000 pesetas.

Lote número 2. (Registral número 23.297).

45. Departamento quinto «A», situado en la planta baja, de la casa números 38 al 50, de la calle Canet, de esta ciudad, adscrito a la escalera «A»; de superficie 54,40 metros cuadrados. Linda al frente, con vestíbulo, caja de la escalera y departamento cuarto «A»; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera y servicios comunes; a la derecha, con la calle Mare de Déu de Núria y al fondo, con departamento sexto «A» y séptimo «A». Su coeficiente en los elementos comunes del total inmueble, es de 1,7 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 82, finca número 23.297.

Valorada en 17.710.000 pesetas.

Lote número 3. (Registral número 23.295).

44. Departamento cuarto A, situado en la planta baja de la casa números 38 al 50 de la calle Canet, de Barcelona, adscrito a la escalera A; de superficie 35,25 metros cuadrados. Linda: Al frente, con vestíbulo y departamento tercero A; a la izquierda entrando, con departamento quinto A; a la derecha, con departamento tercero A, y al fondo, con calle Mare de Déu de Núria. Coeficiente: 69 centésimas por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.618, libro 501, folio 77, finca número 23.295.

Valorada en 11.475.000 pesetas.

Lote número 4. (Registral número 30.134-N/3).

Participación indivisa de 1 por 100, con derecho al uso exclusivo de la plaza número 34, de la urbana: 114. Local sótano, destinado a garaje, garaje-parking o aparcadero, que ocupa la planta sótano de las escaleras 5 y 6 del cuerpo del edificio con frente a la calle Teodora Lamadrid, del «Jardín Residencial San Gervasio» de Barcelona, con frente al Paseo de San Gervasio números 6 al 14 y calle Teodora Lamadrid números 37 al 49. Extensión: 1.004,98 metros cuadrados. Linderos: Norte, subsuelo del local sótano de las escaleras 3 y 4; este, subsuelo de la calle Teodora Lamadrid; sur, subsuelo de la finca número 35 de la calle Teodora Lamadrid; y oeste, zona de jardín mediante rampas de acceso a los garajes. Asimismo linda interiormente con las escaleras 5 y 6 del cuerpo de edificio de que forma parte. Cuota: De los elementos comunes del inmueble: 486 milésimas por 100. De administración en la escalera de que forma parte, 2,88 centésimas por 100 y 2,88 centésimas por 100 y 2,76 centésimas por 100, respectivamente para la 5 y la 6.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 996, folio 174, finca número 30.134N/3.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Laietana número 2, primer piso, el próximo día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario, Fernando González Pérez.—571.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Barangua Velaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 140/1998tercera, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa DiEstativis i Pensions de Barcelona, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por don Isidro Marín Navarro, contra don José María Linares Sánchez y doña Antonia Sánchez Valencia, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días por el tipo pactado en la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Via Layetana, número 10, piso sexto, Barcelona 08003, el próximo día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, en primera subasta. Si resultare desierta la primera, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, la segunda; y el día 19 de abril de 1999, a las once horas, la tercera, si resultare desierta la segunda, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo; y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad al que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Vivienda sexta segunda de la escalera B, ubicada en la séptima planta alta de la casa sita en Barcelona, calle de Lepanto, números 161, 163 y 165. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, tres dormitorios y terraza en la parte anterior del edificio, y mide una superficie de 76,2 metros cuadrados. Linda: Frente, su acceso, rellano, hueco escalera y patio de luces; derecha entrando, patio de luces y vivienda primera de iguales planta y escalera; izquierda, vivienda tercera de las mismas plantas y escalera; fondo, fachada a la calle; debajo, vivienda segunda de la planta inmediata inferior; y encima, ático segunda de esta propia escalera B. Coeficiente. 1,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 2.531 del archivo, libro 472 de la sección segunda, folio 95, finca número 1.301, inscripción quinta.

Valorada en 15.626.835 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Barangua Velaz.—La Secretaria.—692.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 808/1996, sección primera, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cuyas Henche, contra don Raymond Cifani y doña Montserrat Martí Mena, en reclamación de 915.412 pesetas de principal más 300.000 pesetas fijadas prudencialmente para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 3.205, libro 176, folio 173, finca número 5.015.

Valorada a efectos de subasta en 9.623.367 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en via Layetana, número 2, primer piso, el próximo día 26 de febrero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 26 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario, Fernando González Pérez.—614.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.295/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Leasing Pensions, Sociedad Anónima», contra «Quilmo, Sociedad Anónima», don Manuel Pascal Parra, don Carlos Montejano Pujol, doña María Cruz Caballero Naranjo y don José Guil Gutiérrez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado librar el presente edicto aclaratorio al librado con fecha 4 de diciembre de 1998, para hacer constar que en relación a la finca número 19.160 del Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, lo que se saca a subasta es la mita indivisa de la misma.

Dado en Barcelona a 13 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—1.902.